

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 24-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO. No firman los Sres. Ministros Dr. JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER y Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, por encontrarse de licencia.

DIJERON: Vista la opción de continuar prestando servicios en el Poder Judicial hasta los 65 años de edad, efectuada, en fecha 2/2/2026, por la Dra. LAURA MARCELA GOMEZ, D.N.I N° 18.207.252, Prosecretaria del escalafón profesional de la Primera Circunscripción Judicial (actuación N° 29461562/26 del ADM 3713/18), el informe y proyecto de Acuerdo realizados por la Dirección de Recursos Humanos (actuación N° 29567142/26, de fecha 23/2/2026 del citado ADM), en el marco de las atribuciones y deberes establecidos en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021 y lo dispuesto en el art. 19 de la Ley N° 24.241.-

Por ello;

ACORDARON: I) HACER LUGAR a la opción de continuar prestando servicios en el Poder Judicial de la Provincia de San Luis, expresada por la Dra. LAURA MARCELA GOMEZ, D.N.I N° 18.207.252, Prosecretaria del escalafón profesional de la Primera Circunscripción Judicial, en los términos del Art. 19 de la Ley N° 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 3713/18, con copia del presente Acuerdo a Dirección de Recursos Humanos, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS